



POF/LSS  
EXPTE. N° 600-1144/2023.-

DECRETO N° 1000 -ISPTyV.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

VISTO:

La vacancia al cargo de Vocal del Directorio de la Superintendencia de Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que, procede cubrir en forma inmediata la vacancia, por tratarse de funciones de imprescindible cumplimiento;

Que, hasta tanto la Legislatura Provincial otorgue el Acuerdo correspondiente en virtud de lo dispuesto por el Artículo 145°, inc. 27) de la Constitución Provincial;

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Designese en comisión, a partir del 11 de diciembre de 2023, en el cargo de Vocal del Directorio de la Superintendencia de Servicios Públicos, al INGENIERO LEOPOLDO HUGO MONTAÑO, D.N.I N° 13.016.387.

**ARTICULO 2°.-** Remítase a Escribanía de Gobierno para intervención de competencia.

**ARTICULO 3°.-** Dese a la Legislatura de la Provincia.

**ARTICULO 4°.-** Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Superintendencia de Servicios Públicos y Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, a sus efectos.-

*[Firma]*  
DR. LEOPOLDO FIGUEROA  
DIR. GENERAL DE MINISTERIO  
M.I.S.P. J.U.V.



C.P.N. José María Torino  
Secretario de Adm. y Coordinación  
Jefatura de Gabinete de Ministros

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL